

de retirados, debiendo los jefes respectivos formular las propuestas de retiro correspondientes a la Dirección General de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas, para señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 27 de julio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

RELACIÓN QUE SE CITA

Sargentos

D. Andrés Monjas Lázaro.
D. Eugenio Viejo Montalvo.
D. Francisco Guillén Sánchez.
D. José Doroteo Martín Toledo.
D. Joaquín Aznar Bru.
D. Jesús Ramírez Sánchez.
D. Laureano Abad Santos.
D. Agustín Gallo Juez.
D. Robustiano Viejo Utrilla.
D. Juan Antonio Ranz Pérez.
D. Juan del Amo Enche.
D. Frutos López Martínez.
D. Juan García Romero.
D. Antonio Navarro Haro.

Cabos

José María Herrera Martínez.
Narciso de Lama García.
Antonio Albender Carde.
Dionisio García Manzanares.
Mariano Paradinas Arévalo.
Cristóbal Roa Tejedor.
Gabino Gil Cerdeño.
Clemente Morantes Jiménez.
Francisco Celaya Rodríguez.
Eutiquio Leal Martín.
Vicente Hurtado Molina.
Ramón Cañadas Padilla.
José Cabiñano Serrano.
Antonio Pérez Calle.
José Molina Mora.
Emilio Gil Mateo.
Francisco Durán Rodríguez.
Modesto Morales de Diego.
Demetrio Boderó Capilla.
Lorenzo Sender Latre.
Francisco Morales Gual.
Vicente Nadal Lillo.

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 222.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, ha tenido a bien decretar la baja en el Cuerpo de Seguridad, por hallarse en ignorado paradero, del teniente de la 45 Compañía Urbana del Cuerpo de Seguridad (Gr-

po Uniformado), D. Antonio Martínez Martínez.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 222.)

Ilmo. Sr.:—El artículo tercero de la orden ministerial de primero de diciembre de 1937 (*Gaceta* número 339), dispone que los practicantes del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), considerados como sargentos, usen el mismo uniforme que la oficialidad, con las divisas de su categoría y el emblema de Sanidad.

La redacción de dicho artículo se ha prestado a confusiones en punto a uniformidad, por lo que queda sustituido por el siguiente

Artículo tercero. Usarán el uniforme de la clase que son considerados, con la divisa de su categoría y el emblema de Sanidad, estando para todos los efectos a las inmediatas órdenes de los jefes y oficiales médicos del Cuerpo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 24 de agosto de 1938.

P. D.,

RAFAEL MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 240.)

Ilmo. Sr.:—De acuerdo con lo dispuesto en la orden de fecha 8 de enero último, creando las Brigadas en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), y dando instrucciones generales para su funcionamiento,

Este Ministerio ha tenido a bien, a propuesta del Inspector general del Cuerpo, nombrar para el mando de la séptima Brigada (Valencia), al comandante del repetido Cuerpo D. Manuel Muñiz Izquierdo, el cual se hará cargo con urgencia de su cometido.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 24 de agosto de 1938.

P. D.,

RAFAEL MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 240.)

Ilmo. Sr.:—De acuerdo con lo dispuesto en la orden de fecha 8 de enero último, creando las Brigadas en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) y dando instrucciones generales para su funcionamiento,

Este Ministerio ha tenido a bien, a propuesta del Inspector general del Cuerpo, nombrar para el mando de la 12 Brigada (Castuera), al comandante del repetido Cuerpo D. José Martín Gonzalo, el cual se hará cargo con urgencia de su cometido.

Lo participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 24 de agosto de 1938.

P. D.,

RAFAEL MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 240.)

Ilmo. Sr.:—De acuerdo con lo dispuesto en la orden de fecha 8 de enero último, creando las Brigadas en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), y dando instrucciones generales para su funcionamiento,

Este Ministerio ha tenido a bien, a propuesta del Inspector general del Cuerpo, nombrar para el mando de la segunda Brigada (Barcelona), al comandante del repetido Cuerpo, D. Jacobo Rufete Viñeglas, el cual se hará cargo con urgencia de su cometido.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 24 de agosto de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 240.)

Ilmo. Sr.:—De acuerdo con lo dispuesto en la orden de fecha 8 de enero último, creando las Brigadas en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), y dando instrucciones generales para su funcionamiento,

Este Ministerio ha tenido a bien, a propuesta del Inspector general del Cuerpo, nombrar para el mando de la octava Brigada (Valencia), al comandante del repetido Cuerpo D. Jesús Valdés Oroz, el cual se hará cargo con urgencia de su cometido.

Lo participo a V. I. para su co-